



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-000014

Res. 605/2024

Montevideo, 22 de febrero de 2024.

VISTO: La Resolución N° 6240/2023, de fecha 26 de diciembre de 2023 por la cual se asignaron a los docentes que allí se mencionan las horas que en cada caso se citan para desempeñarse en las diferentes dependencias, desde el 1°/03/2024 al 28/02/2025;

RESULTANDO: I) que se han recibido solicitudes de diferentes dependencias para dar cumplimiento al servicio educativo para el presente año lectivo;
II) que habiendo detectado un error involuntario, corresponde dar de baja de la citada Resolución, al Prof. Juan TORRES en el Programa de Educación Terciaria con 20 horas semanales;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de la presente solicitud, estima pertinente rectificar y ampliar la Resolución N° 6240/2023, de fecha 26 de diciembre de 2023;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a lo dispuesto al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 6240/2023, de fecha 26 de diciembre de 2023, en su Numeral 1) asignando a los siguientes docentes las horas semanales que en cada caso se detalla para cumplir en las dependencias que se mencionan desde el

1º/03/2024 al 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA	HS.
ARRIERA, Ana	4.183.499-1	Unidad de Atención al Estudiante	Horas de apoyo	7
MADJARIAN, Taline	2.988.942-1	Escuela Técnica Superior Marítima	Sistemas de Gestión de Calidad	20
PÉREZ, Rosa	2.635.325-9	División Capacitación y Acreditación de Saberes	Pañolero – Tres Cruces	30
PORTELLA, María	2.866.128-0	Anexo Centro de Referencia de Políticas Sociales “Aparicio Saravia”	Horas de Apoyo	30
REZZANO, Alejandro	1.920.928-9	Escuela Técnica Superior Marítima	Instructor de Simulador de Cámaras de Máquinas	30
TABÁREZ, Carlos	2.672.972-2	Anexo Centro de Referencia de Políticas Sociales “Aparicio Saravia”	Coordinador	40

2) Dar de baja de la citada Resolución, al Prof. Juan TORRES (C.I. 3.386.522-7), en el Programa de Educación Terciaria con 20 horas semanales.

3) Disponer que se deberá tener presente el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente (topes horarios).

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD – FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General